

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA QUINCE DE ABRIL S.A. TRANSTRIMOTO CELEBRADA EL 05 DE ABRIL DEL 2016

En Naranjito, a los cinco días del mes de Abril del 2016, a las diez hora treinta minutos, en esta ciudad, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Calle: Dolores Alzua 1013, numero: 50, Intersección: 10 de Agosto, Referencia ubicación: Frente a la Clínica del Dr. Triana, de la compañía QUINCE DE ABRIL S.A. TRANSTRIMOTO, con la presencia de los siguientes accionistas, para lo cual se procede a formar la lista de asistentes de conformidad con lo dispuesto por el artículo doscientos treinta y nueve de la ley de Compañías.

- a) El **Sr. Jose Victor Cabay Yagloa**, por sus propios derechos, propietario de (32) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (32) voto.
- b) El **Sr. Luis Cabay Yagloa**, por sus propios derechos, propietario de (32) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (32) voto.
- c) El **Sr. Miguel Angel Cabay Yagloa**, por sus propios derechos, propietario de (32) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (32) voto.
- d) El **Sr. Pacifico Cabay Yagloa**, por sus propios derechos, propietario de (32) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (32) voto.
- e) El **Sr. Jose Manuel Cepeda Caba**, por sus propios derechos, propietario de (32) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (32) voto.
- f) El **Sr. Jose Pedro Chocay Pullay**, por sus propios derechos, propietario de (32) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un

dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (32) voto.

- g) El **Sr. Jose Luis Flores Aucaquiszpi**, por sus propios derechos, propietario de (32) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (32) voto.
- h) El **Sr. Washington Javier Gordillo Leon**, por sus propios derechos, propietario de (32) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (32) voto.
- i) El **Sr. Eusebio Guallan Pilataxi**, por sus propios derechos, propietario de (32) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (32) voto.
- j) El **Sr. Jose Vicente Guanoluisa Aguilera**, por sus propios derechos, propietario de (32) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (32) voto.
- k) El **Sr. Manuel Mesias Moreno Chicaiza**, por sus propios derechos, propietario de (32) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (32) voto.
- l) El **Sr. Manuel Ascencio Moreno Villalobos**, por sus propios derechos, propietario de (32) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (32) voto.
- m) El **Sr. Manuel Morocho Naula**, por sus propios derechos, propietario de (32) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (32) voto.

- n) El **Sr. Luis Alberto Morocho Remache**, por sus propios derechos, propietario de (32) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (32) voto.
- o) El **Sr. Welington Yasmani Nuñez Lopez**, por sus propios derechos, propietario de (32) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (32) voto.
- p) El **Sr. Manuel Víctor Pintag Gualle**, por sus propios derechos, propietario de (32) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (32) voto.
- q) El **Sr. Juan Pomaquiza Sefla**, por sus propios derechos, propietario de (32) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (32) voto.
- r) El **Sr. Christian Orlando Quintuña Moreno**, por sus propios derechos, propietario de (32) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (32) voto.
- s) El **Sr. Angel Gonzalo Ruiz Sisa**, por sus propios derechos, propietario de (32) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (32) voto.
- t) El **Sr. Alejandro Ruiz Yantalema**, por sus propios derechos, propietario de (32) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (32) voto.
- u) El **Sr. Eriberto Sisalema Cuaranca**, por sus propios derechos, propietario de (32) acciones ordinarias y nominativas de un valor

nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (32) voto.

- v) El **Sr. Oswaldo Valente Balla**, por sus propios derechos, propietario de (32) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (32) voto.
- w) El **Sr. Angel Villalobos Villalobos**, por sus propios derechos, propietario de (32) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (32) voto.
- x) El **Sr. Jose Gerardo Yantalema**, por sus propios derechos, propietario de (32) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (32) voto.
- y) El **Sr. Luis Alberto Yantalema Duchi**, por sus propios derechos, propietario de (32) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (32) voto.
- z) El **Sr. Francisco Yantalema Pintag**, por sus propios derechos, propietario de (200) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (200) voto.

Como se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, que equivale a Un Mil dólares de los Estados Unidos de América (\$1,000.00) resuelven por unanimidad constituirse en Junta General sin necesidad de previa convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y por igual unanimidad aprueba el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar lo siguiente: Informe de Gerencia, Informe del Comisario, Formulario de actualización de datos, Formulario de Nomina de Socios o

Accionistas, Formularios de Administradores / Personal Ocupado, Presentación del Balance año 2015.

Actúa como presidente de la Junta el señor **Luis Alberto Yantalema Duchi**, en calidad de secretario AD-HOC de la Junta el señor **Francisco Yantalema Pintag**.

El presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día.

Se procede a anexar la lista de asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías.

Prosigue con la palabra el Presidente para tratar el primer y único punto del orden del día, el cual es:

1. Aprobar lo siguiente: Informe de Gerencia, Informe del Comisario, Formulario de actualización de datos, Formulario de Nomina de Socios o Accionista, Formulario de Administradores/ Personal Ocupado, Presentación del Balance año 2015.

Luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos de los concurrentes, la Junta General resuelve en forma unánime, esto es, con los votos favorables de todo el capital social, aprobar los informes tratados en el punto uno del orden del día.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes a esta junta, sin modificación alguna, firmando todos los accionistas presentes, junto con el presidente y el secretario que certifica, con lo cual concluye esta sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos.

Luis Alberto Yantalema Duchi
Presidente de la Junta/Accionista

Francisco Yantalema Pintag
Secretario AC-Hoc de la Junta

Jose Gerardo Yantalema
Accionista

Angel Villalobos Villalobos
Accionista

Oswaldo Valente Balla
Accionista

Eriberto Sisalema Cuaranca
Accionista

Alejandro Ruiz Yantalema
Accionista

Angel Gonzalo Ruiz Sisa
Accionista

Christian Orlando Quintuña Moreno
Accionista

Juan Pomaquiza Sefla
Accionista

Manuel Victor Pintag Gualle
Accionista

Welington Yasmani Nuñez Lopez
Accionista

Luis Alberto Morocho Remache
Accionista

Manuel Morocho Naula
Accionista

Manuel Ascencio Moreno Villalobos
Accionista

Manuel Mesias Moreno Chicaiza
Accionista

**Jose Vicente Guanoluisa Aguilera
Accionista**

**Eusebio Guallan Pilataxi
Accionista**

**Washington Javier Gordillo Leon
Accionista**

**Jose Luis Flores Aucaquiszpi
Accionista**

**Jose Pedro Chocay Pullay
Accionista**

**Jose Manuel Cepeda Caba
Accionista**

**Pacifico Cabay Yagloa
Accionista**

**Miguel Angel Cabay Yagloa
Accionista**

**Luis Cabay Yagloa
Accionista**

**Jose Victor Cabay Yagloa
Accionista**